

**ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. UAS-DCBI-IR-RF-05-2023 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y MATERIALES PARA LIMPIEZA".**

SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DIA 22 DE FEBRERO DEL 2023 EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD UBICADA EN EL CAMPUS RAFAEL BUELNA, BLVD. MIGUEL TAMAYO ESPINOZA DE LOS MONTEROS NÚMERO 2358, DESARROLLO URBANO 3 RÍOS, C.P. 80020, CULIACÁN, SINALOA, SE LLEVÓ A CABO LA REUNIÓN PROGRAMADA PARA NOTIFICAR EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO REFERIDO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE.

EL M.C. SALVADOR PÉREZ MARTÍNEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DR. HECTOR MELESIO CUÉN DÍAZ, DIRECTOR DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS; DR. OSCAR ORLANDO GUADRÓN, DIRECTOR DE PROYECTOS ESPECIALES; MC. JORGE PÉREZ RUBIO, DIRECTOR GENERAL DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO; DRA. SOILA MARIBEL GAXIOLA CAMACHO, COORDINADORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO, Y COMO ASESORES EL M.C. MANUEL DE JESÚS LARA SALAZAR, CONTRALOR GENERAL; DR. ROBESPIERRE LIZÁRRAGA OTERO, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS.

NO ASISTIERON PARTICIPANTES A ESTE PROCESO.

EL M.C. SALVADOR PÉREZ MARTÍNEZ, QUIEN PRESIDE LA REUNIÓN, DA LA BIENVENIDA A LOS PRESENTES, Y PROCEDE A DAR LECTURA AL DICTAMEN TÉCNICO QUE SIRVIÓ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MISMO QUE EN SU PARTE APPLICABLE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

TODA VEZ QUE LOS PARTICIPANTES IMPERIAL LÓPEZ GLORIA EDNA; HÉCTOR GUADALUPE LÓPEZ LÓPEZ; COMERCIALIZADORA IZQUIERDO DEL NOROESTE S.A. DE C.V. HAN PASADO A LA SIGUIENTE FASE DE EVALUACIÓN DE ESTE PROCEDIMIENTO, PUES MEDIANTE EL ANEXO NUM. 7 EXHIBIDO POR CADA UNO DE ELLOS, DEMUESTRAN QUE CUENTAN CON SOLVENCIA Y CAPACIDAD PARA HACER FRENTE A LOS REQUERIMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD.

DESPUÉS DE LO ANTES EXPRESADO, Y VISTAS, LEIDAS Y ANALIZADAS QUE FUERON LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, LOS MIEMBROS DE ESTE COMITÉ ACUERDAN APROBAR EL SIGUIENTE:

DICTAMEN FINAL



LOS PARTICIPANTES IMPERIAL LÓPEZ GLORIA EDNA; HÉCTOR GUADALUPE LÓPEZ LÓPEZ; COMERCIALIZADORA IZQUIERDO DEL NOROESTE S.A. DE C.V. HAN CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, YA QUE SE ENCONTRÓ PLENA SOLVENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, ASI COMO DE LOS ANEXOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, Y EN LA REVISIÓN DE LOS CONTENIDOS DE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS COINCIDEN PLENAMENTE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES, POR LO QUE: VISTO, REVISADO Y EVALUADO LO ANTERIOR Y DADO QUE **EL NUMERAL 5 DE LA CONVOCATORIA**, ESTABLECE QUE:

5. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

EL MÉTODO DE ADJUDICACIÓN QUE SE UTILIZARÁ, SERÁ EL DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO COMO LO SEÑALA EL ARTICULO 29 FRACCIÓN XII, 39 DE LA **LEY** Y EL ARTÍCULO 59 DEL **REGLAMENTO** A EFECTO DE DISTRIBUIR ENTRE DOS O MÁS PROVEEDORES LAS PARTIDAS DE BIENES O SERVICIOS, TOMANDO TAMBIE EN CONSIDERACIÓN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE MENCIONAN EN LA PRESENTE **CONVOCATORIA**. A QUIEN DEMUESTRE CAPACIDAD PARA SUMINISTRAR LOS BIENES OBJETO DEL PROCEDIMIENTO.

FUENTE DE ABASTECIMIENTO	PORCENTAJE	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
Primera	64 a 69%	\$ 1,300,000.00	\$ 3,200,000.00
Segunda	26 a 31%	\$ 500,000.00	\$ 1,300,000.00
Tercera	1 a 5%	\$ 30,000.00	\$ 70,000.00

EN MÉRITO DE LO ANTERIOR, Y DE ACUERDO CON LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS, Y POR CONSIDERAR QUE SUS PROPUESTA HAN RESULTADO SOLVENTES, ESTE **COMITÉ**, EMITE LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS DE FALLO**PRIMERO:**

ADJUDÍQUESE EL CONTRATO QUE CORRESPONDE A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. UAS-DCBI-IR-RF-05-2023 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS Y MATERIALES PARA LIMPIEZA", A HÉCTOR GUADALUPE LÓPEZ LÓPEZ POR UN IMPORTE MINIMO DE \$ 1,300,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y HASTA UN MONTO MAXIMO POR LA CANTIDAD DE \$ 3,200,000.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA FUENTE DE ABASTECIMIENTO; IMPERIAL LÓPEZ GLORIA EDNA POR UN IMPORTE MINIMO DE \$ 520,000.00 (QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) Y HASTA UN MONTO MAXIMO POR LA CANTIDAD DE \$ \$ 1,300,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA FUENTE DE ABASTECIMIENTO; Y POR ÚLTIMO, COMERCIALIZADORA IZQUIERDO DEL NOROESTE S.A. DE C.V. POR UN IMPORTE MINIMO DE \$ 30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y HASTA UN MONTO MAXIMO POR LA CANTIDAD DE \$ 70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO CORRESPONDIENTE A LA TERCERA FUENTE DE ABASTECIMIENTO; YA QUE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS RESULTAN CONVENIENTES, Y PORQUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS



TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO

SEGUNDO:

NOTIFÍQUESE A LOS PARTICIPANTES Y DEMÁS INTERESADOS EL PRESENTE FALLO EN JUNTA PÚBLICA, QUE DEBERÁ LLEVARSE A CABO ESTE DÍA A LAS 16:00 HORAS, EN ESTE MISMO LUGAR, HACIÉNDOLE SABER AL PARTICIPANTE ADJUDICADO, QUE DEBERÁ PASAR A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DIAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS, UBICADAS EN EL CAMPUS RAFAEL BUELNA, BLVD. MIGUEL TAMAYO ESPINOZA DE LOS MONTEROS NÚMERO 2358, DESARROLLO URBANO 3 RÍOS, EDIFICIO 4 CUARTO PISO, CULIACÁN, SINALOA.

EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 48**, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA "LAASSP" SE EXCEPTÚA A "**EL PROVEEDOR**" DE LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, YA QUE LA CONTRATACIÓN SE FUNDAMENTA EN EL **ARTÍCULO 42** DE LA "LAASSP".

IGUALMENTE, EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DIAS NATURALES, POSTERIORES A SU FIRMA, DEBERÁ PRESENTAR CARTA DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, COMPOSICIÓN Y/O VICIOS OCULTOS POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A NOMBRE DE LA "UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA".

TERCERO:

HÁGASE SABER TAMBIÉN AL PARTICIPANTE ADJUDICADO, QUE CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MODELO DE CONTRATO PRESENTADO COMO PARTE INTEGRANTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA.

NO HABIENDO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA REUNIÓN A LAS 15:50 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO. —————

---FIN DEL DICTAMEN

CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD, EN CASO DE ASÍ CONSIDERARLO ALGÚN PARTICIPANTE, ESTA PODRÁ PRESENTARSE POR ESCRITO, DIRECTAMENTE EN LA CONTRALORÍA GENERAL, UBICADA EN ESTE MISMO RECINTO.

NO HABIENDO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA REUNIÓN A LAS 16:35 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES



M.C. SALVADOR PÉREZ MARTÍNEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
DR. HECTOR MELESIO CUÉN DÍAZ, DIRECTOR DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS	
DRA. SOILA MARIBEL GAXIOLA CAMACHO, COORDINADORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	
DR. OSCAR ORLANDO GUADRÓN, DIRECTOR DE PROYECTOS ESPECIALES	
MC. JORGE PÉREZ RUBIO, DIRECTOR GENERAL DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO.	

ASESORES

M.C. MANUEL DE JESÚS LARA SALAZAR, CONTRALOR GENERAL.	
DR. ROBESPIERRE LIZÁRRAGA OTERO, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS.	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM UAS-DCBI-IR-RF-05-2023 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y MATERIALES PARA LIMPIEZA".



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA



LISTA DE LOS FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, ASISTENTES AL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. UAS-DCBI-IR-RF-05-2023 “ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y MATERIALES PARA LIMPIEZA”, CELEBRADO EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 16:00 HORAS, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD UBICADA EN EL CAMPUS RAFAEL BUELNA, BLVD. MIGUEL TAMAYO ESPINOZA DE LOS MONTEROS NÚMERO 2358, DESARROLLO URBANO 3 RÍOS, C.P. 80020, CULIACÁN, SINALOA

NOMBRE DEL ASISTENTE AL ACTO	CARGO	FIRMAS
Hector M. Añel Director DCR	Director DCR	Hector M. Añel
Pérez, Diblo Jorge	Director DCR	Diblo Jorge
Dear Charles Munoz	Project Officer	Charles Munoz
Soila Manuela Gómez	CGP	Soila Manuela Gómez
Hernández, Lourdes J.	Contralor General	Lourdes J. Hernández
Robespierre Lizárraga, D.	D.i. de Asuntos Jurídicos	Robespierre Lizárraga, D.
Serradilla Pérez Martínez	Sesión Plenaria y Financiera	Serradilla Pérez Martínez